

**I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 630

CASTRO, 02 de Mayo de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la cantidad de \$36.196 al funcionario Sr. Winston Aravena Gaete, _____, por gastos incurridos en cometido funcionario en la ciudad de Coyhaique, el día 23 de Abril de 2019; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVA la cantidad de \$6.630 al funcionario Sr. Carlos Armijo Jarry, _____, por gastos de traslado por asistencia a reunión en la ciudad de Puerto Montt, en día 23 de Abril 2019; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVA la cantidad de \$503.984 a la funcionaria Sra. Francisca Riveros Seguel, _____, por gastos de pasajes aéreos por participación de Ferias de Turismo, en las ciudades de Sao Paulo y Miami; de acuerdo a documentación adjunta.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.-



**LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA (S)**



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

JEVS/LSU/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-